

TRIBUNAL SEPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS
DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN
FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA

Maracaibo, once (11) de abril de 2025.

214° y 166°

CARTEL DE CITACION

Se hace saber:

Al ciudadano ENDER JOSE WEVER, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V-4.538.926, domiciliado en el Municipio Maracaibo del estado Zulia, en su condición de demandado, que en la solicitud de Divorcio Por Desafecto propuesta por la ciudadana MARIA VICENTA RODRIGUEZ WEVER, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V-11.862.242, domiciliada en el Municipio Maracaibo del estado Zulia, asistida por la abogada en ejercicio LUZ MARINA RIVAS PIEDRAHITA, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el No. 77.181; se ha ordenado citarlo por medio de carteles, para que comparezca por ante este Juzgado en el lapso de quince (15) días de despacho, contados a partir de la constancia en actas de haberse cumplido con las formalidades previas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil a darse por citado. Asimismo, se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombrara Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá la citación. Publíquese en los diarios "VERSION FINAL" Y "LA VERDAD" de esta ciudad de Maracaibo del estado Zulia.

LA JUEZ PROVISORIA,

Abog. EMILIA ACURERO D'SANTIAGO.

EL SECRETARIO,

Daniel Morales

Abog. DANIEL MORALES.

EAD/ddmb.-

S-2308-2025